

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref:49/022013.9/25	Fecha:24/04/2025 14:07
Destino: Registro de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (General Díaz Porlier)	

ILMO. SR. D. EMILIO VICIANA DURO
CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Consejería de Educación Ciencia y Universidades
C/ Alcalá, 32
28014 Madrid

ASUNTO: VACANTES DEFINITIVAS CONCURSO TRASLADOS INSPECCIÓN

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI [REDACTED], en calidad de Representante Legal de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid, correo electrónico isabelgalvin@fe.ccoo.es, ante esta Dirección de Área Territorial comparece y

EXPONE

PRIMERO. Se ha publicado la relación de vacantes definitivas de las Inspecciones Educativas, Anexo I, mediante Resolución de 2 de abril de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos, que comprende un total de 24 vacantes, con la siguiente distribución: 3 en Madrid-Norte, 3 en Madrid-Sur, 10 en Madrid-Capital, 5 en Madrid-Este, 3 en Madrid-Oeste.

SEGUNDO. Las vacantes definitivas que se han publicado no coinciden con las que se ofertaron en el acto público de adjudicación de destinos para el curso 2024/2025 a los funcionarios nombrados en prácticas en el cuerpo de inspectores de educación, celebrado el 1 de septiembre de 2024 mediante Resolución de 26 de agosto de 2024, de

la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca acto público para adjudicación de destinos para el curso 2024/2025 a los funcionarios nombrados en prácticas en el cuerpo de inspectores de educación, convocado por resolución de 23 de noviembre de 2023 y a los aspirantes para el desempeño de puestos de inspectores accidentales.

TERCERO. Esta situación incumple la base segunda de la Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, que establece que se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se produzcan, al menos, hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que su funcionamiento se encuentre previsto en la planificación educativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.4 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.

CUARTO. Las vacantes definitivas ofertadas no corresponden a la situación real de los Servicios de Inspección, lo que va a generar un perjuicio evidente a los inspectores e inspectoras en prácticas, que no van a poder obtener destino según sus preferencias pese a haber vacantes suficientes para ello.

Por todo ello, SOLICITA:

- Que se oferten todas las vacantes existentes los Servicios Territoriales de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid para que se incluyan en la resolución definitiva del concurso de traslados convocado por la Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos.

En Madrid, a 24 de abril de 2025

Fdo.: Isabel Galvín Arribas

Representante Legal

Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras